



Pacto para desplazamiento del personal de Atención Primaria.

LA CONSELLERIA DE SANITAT OFRECE UNA MERA DECLARACIÓN DE INTENCIONES

LA MAYORÍA DE LOS SINDICATOS DE LA MESA SECTORIAL ACEPTA
LA FALTA DE CONCRECIÓN Y DE CALENDARIO DE LOS
DIRIGENTES SANITARIOS



Estimad@s amig@s: el pasado viernes 14 de septiembre se firmó un pacto entre la Conselleria de Sanitat y la mayoría de los sindicatos de la mesa sectorial, para la gestión del desplazamiento del personal de atención primaria.

Desde SIMAP-PAS no entendemos cómo se firma **una simple declaración de intenciones de una Conselleria de Sanitat** que ha demostrado en su trayectoria que no es capaz de cumplir ni siquiera leyes que su propio gobierno ha promulgado tras su aprobación por Les Corts, como ha ocurrido con la ley de acompañamiento de presupuestos de 2018 que obligaba a la Conselleria de Sanitat a resolver en el primer trimestre la inequidad retributiva de los profesionales de Atención Continuada y la recuperación de la pérdida de emolumentos a las trabajadoras de la Conselleria de Sanitat durante el embarazo y lactancia. Y que, a pesar de la insistencia de SIMAP, todavía se

encuentra pendiente de concretar, existiendo como existe una dotación presupuestaria para estos dos conceptos.

Da la impresión de que había una cierta necesidad de firmar, sin someter a la Conselleria a ninguna condición que especificara medidas visibles en el presunto pacto.

En resumen, el pacto dice en sus siete puntos (lo podemos encontrar completo en nuestras páginas web):

1. Por equidad, se creará un complemento retributivo de dispersión geográfica para los profesionales de atención continuada (AC), similar al que existe en Atención Primaria.
2. Se iniciará la dotación de vehículo con conductor para los puntos de AC (PAC) en un proceso de agrupación de los mismos.
3. Progresiva dotación de vehículos para Atención Primaria, para mejorar las condiciones laborales y asistenciales.
4. Progresiva dotación de personal (*sin especificar*).
5. Criterios homogéneos en horarios de PAC.
6. Estas medidas son complementarias al SES
7. Estas medidas serán revisadas de forma periódica.

Cada uno puede sacar sus conclusiones ante estos principios del pacto. Pero para SIMAP-PAS son absolutamente insuficientes y no muestran ningún compromiso claro:

- 1.** El reconocimiento de la necesidad del transporte del personal sanitario es un hecho evidente, existente en la mayoría de las comunidades autónomas y la utilización del vehículo implica riesgos laborales e incumplimiento de las normas de tráfico. En el texto del pacto no hay alusión alguna a estos hechos.
- 2.** No hay descrito y firmado ningún calendario de implantación de esas medidas, en cuanto a recursos humanos y equipamiento automovilístico.
- 3.** No existe ningún compromiso para la dotación económica del proyecto, como la inclusión de partidas en los presupuestos generales de la Generalitat para 2019
- 4.** La inclusión en la nómina de un complemento de dispersión geográfica para los profesionales de AC es absolutamente insuficiente, ya que no corrige el problema grave de la inequidad retributiva de estos profesionales y dicho complemento no se creó para este menester y podría utilizarse, como ya se ha hecho, para obligar los profesionales

sanitarios a conducir su vehículo ahora y el que pudiera en un futuro aportar la Conselleria.

- 5.** No se toman medidas urgentes, aunque fueran transitorias, para paliar el problema actual. Se podría proponer la utilización de los SVB o TNA y acordar con el SES una asistencia más racional según los casos. Nosotros consideramos que en los artículos de la ley del transporte sanitario no hay ninguno que impida el transporte de personal sanitario, a pesar de que la Conselleria se defiende contra esta posibilidad por un informe negativo de la abogacía de la Generalitat.

Sin embargo, llama la atención que, en el pliego del transporte del personal sanitario para el programa de trasplantes, se utilizan las TNA: es decir, que no se trata de un problema de impedimento legal, sino de lo que a la Conselleria le resulta más económico. En el caso del programa de trasplantes, el transporte del personal sanitario debe realizarse en vehículos con mejores características, dada la duración del trayecto que puede ser de varias horas.

- 6.** Con la excusa de establecer un servicio de vehículo-conductor, se propone la agrupación de PACs, en principio sólo a efectos de la utilización del vehículo, pero ya se verá el verdadero alcance de dicha agrupación en un futuro, ya que esta medida puede conducir a recortes de nombramientos de AC y a incrementar la dispersión geográfica de los profesionales y añadir problemas en los tiempos de prestación de la asistencia sanitaria. Nosotros no estamos en contra de la revisión racional de los PACs, pero no sólo en base a la necesidad de vehículo-conductor ni a los datos de frecuentación, porque hay que tener en cuenta que las comarcas despobladas y aisladas merecen la misma asistencia que los núcleos urbanos. Esa es la equidad a la que debe comprometerse la Conselleria con la ciudadanía, y con esa idea general de ajustar costes en esas zonas agravamos su situación de aislamiento y favorecemos su desertización demográfica.

- 7.** La distribución concreta de vehículos y conductores ya muestra, por sí misma, la insuficiencia de esa medida, sin establecer un plan progresivo de implantación o ampliación.

Para algunos este pacto abre un camino, y de momento con esos nos quedamos, y nos olvidamos de la correcta integración y retribución de los nombramientos de Atención Continuada. La realidad es que el tema del vehículo y su forma de cerrarlo en falso desmoronan las expectativas sobre una solución correcta de los nombramientos de Atención Continuada antes de finalizar esta legislatura, y si no, tiempo al tiempo.

Para SIMAP-PAS, esta escenificación del viernes sólo da acuse de recibo de unas intenciones indeterminadas de la Conselleria, que no resuelven el

problema a ese “medio plazo” al que se comprometen y sólo produce incertidumbre para el futuro.

Con la nula o inadecuada aplicación que han sufrido cualquier pacto o acuerdo con los sindicatos en la Conselleria de Sanitat que pudieran suponer mejoras, tanto en Atención Primaria (por ejemplo los acuerdos respecto a los refuerzos o la limitación de los cupos de pacientes) como en Atención Continuada (como muestra el acuerdo de 2008 en el que se establecía que en los 6 meses siguientes se conseguiría la equidad retributiva con el resto del personal estatutario de su categoría y especialidad y su completa integración como necesidad estructural), nos hace temer que este pacto sobre el transporte, es un cierre en falso del problema, mientras no nos demuestren lo contrario, que sirve para aliviar el trabajo de presión que tienen que realizar los sindicatos y para aliviar la presión política a la que estaba sometida la Conselleria.

Este “pacto” beneficia, sobre todo, a la Conselleria, que da carpetazo al problema del vehículo con promesas sin plazos y sin una dotación y posterga sine die la correcta integración y retribución de los nombramientos de Atención Continuada, dentro de una organización racional de la Atención Primaria.

Detrás de todo subyace, además del conocido problema de la infrafinanciación de la sanidad pública, el abandono presupuestario, estructural y de ideas de la Atención Primaria y sólo se contempla propósitos e intenciones, pero nunca a la hora de destinar los recursos necesarios para convertirla en el eje de la atención sanitaria, tantas veces mencionado como olvidado.



Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS

